



De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la Resolución de 17 de octubre de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 2 de noviembre), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes, entre otros, del Cuerpo de Maestros, procede determinar las plantillas definitivas para el curso 2018/2019 de los centros docentes dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte donde imparten enseñanza los integrantes del citado cuerpo docente, y las vacantes conforme a esta plantilla

Esta Subsecretaría, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y demás órganos competentes, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las plantillas orgánicas y vacantes de los centros públicos de Ceuta y Melilla que se indican en los anexos a la presente Resolución, según se establece a continuación:

Anexo I.-Relación de Centros de Educación Infantil, Primaria y de Educación Especial, con indicación de las plantillas y vacantes existentes en los mismos.

Anexo II.-Relación de Centros de Educación de Personas Adultas con indicación de las plantillas y vacantes existentes en los mismos.

Anexo III.-Relación de Institutos de Enseñanza Secundaria, con indicación de las plantillas y vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria a cubrir por funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Segundo.- Tendrán la consideración de vacantes y por ello podrán ser objeto de adjudicación las plazas libres en cada centro docente, de acuerdo con los datos de la presente Resolución, y aquellas que se originen en la forma prevista en la base segunda de la Resolución de 17 de octubre de 2017.

Madrid, 14 de febrero de 2018

EL SUBSECRETARIO



Fdo: José Canal Muñoz